



**ACTA N°3/2019 DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA
SECTORIAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019**

Por la Administración:

√ D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

√ D^a. M^a Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.

√ D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.:

√ D^a. Rosa María Cuadrado Abad.

SATSE:

√ D^a. Teresa Galindo Rubio.

C.S.I.T. – Unión Profesional:

√ D^a. Rosa María Vicente Ramírez.

AMYTS:

√ D. Julián Ezquerro Gadea.

U.G.T.:

√ D. Julián Ordoñez Roperó.

En Madrid, siendo las trece horas del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

1º. Órdenes de Integración en el Régimen del Personal Estatutario en la categoría de:

Trabajador Social

Terapeuta Ocupacional

Grupo Técnico de la Función Administrativa

Grupo de Gestión de la función Administrativa.

Grupo Administrativo de la Función Administrativa.

Punto único del orden del día: Órdenes de Integración en el Régimen del Personal Estatutario

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales hace entrega a las Organizaciones Sindicales para su valoración, del borrador de órdenes del Consejero de Sanidad por las que se convoca el proceso voluntario de integración en el régimen del personal estatutario en las categorías siguientes: Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la Función Administrativa y Grupo Administrativo de la Función Administrativa, del personal funcionario de carrera y laboral fijo que presta servicios en las Instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud en categoría equivalente y que reúna los requisitos exigidos en la convocatoria. Junto con las referidas órdenes se hace entrega de las tablas de homologación de categorías y del formulario de solicitud.



LAS ORGANIZACIONES SINDICALES tras el debate y negociación dan su conformidad a las referidas propuestas de órdenes del Consejero de Sanidad por las que se convoca el proceso voluntario de integración en el régimen del personal estatutario en las categorías siguientes: Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la función Administrativa y Grupo Administrativo de la Función Administrativa, así como a las tablas de homologación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 15 horas y 35 minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta que queda aprobada por unanimidad en este mismo acto.

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

